

## JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve de octubre de dos mil veinte

Proceso	Verbal (R.C.E.)
Demandante	Luz Esperanza García Zapata y otros
Demandado	Leidy Johana Monsalve Pérez y otros
Radicado	05001-31-03-008-2019-00606-00
Instancia	Primera
Asunto	Requiere demandante

Como quiera que se han aportado multiplicidad de memoriales por los apoderados de algunos demandados, se requiere a la parte demandante para que allegue las constancias de los trámites que han sido adelantados para la notificación a los codemandados.

**NOTIFÍQUESE**



**CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA**  
**JUEZ**

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)